

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35647 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de autorización de vertido de aguas residuales de Obras excavación túnel Rante en Taboadela y San Cibrao das Viñas – Túnel de Rante, UTE, en Taboadela y San Cibrao das Viñas término municipal de Taboadela y San Cibrao das Viñas (Ourense).*

Túnel de Rante, UTE, solicita autorización para la realización de los vertidos correspondientes a las siguientes instalaciones de depuración:

Vertido 1: NO3202916 Proceso+Infiltración Túnel Rante Boca Sur en Taboadela

Volumen vertido: 73.000 m³

Instalaciones: Línea de aguas: balsa de pre-decantación, desbaste y desarenado, sistema de decantación con adición de reactivos y ajuste de pH, canal Parshall con medidor de ultrasonidos y registro de caudales y arqueta de control de vertido. Línea de fangos: deshidratación de fangos.

Vertido 2: NO3202942 Proceso+Infiltración Túnel Rante Boca Norte en San Cibrao das Viñas

Volumen vertido: 83.950 m³

Instalaciones: Línea de aguas: balsa de desbaste, balsa de bombeo, preparación y dosificación de reactivos, coagulación y floculación, decantación y clarificación, ajuste de pH y flotación de grasas, medidor de caudal electromagnético y arqueta de control de vertido. Línea de fangos: acondicionamiento de fangos y bombeo y deshidratación de fangos.

Vertido 3: NO3202943 Proceso+Infiltración Tunel Rante Galería 2 en San Cibrao das Viñas

Volumen vertido: 109.500 m³

Instalaciones: Línea de aguas: balsa de pre-decantación, desbaste y desarenado, sistema de decantación con adición de reactivos y ajuste de pH, canal Parshall con medidor de ultrasonidos y registro de caudales y arqueta de control de vertido. Línea de fangos: deshidratación de fangos.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente de vertido estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 23 de noviembre de 2023.- El Jefe de Área de Gestión

Medioambiental, Calidad del Agua y Vertidos, Diego Fompedriña Roca.

ID: A230045363-1